

Documento: EB 2018/125/R.42/Rev.1
Tema: 6 b)
Fecha: 14 de diciembre de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Recursos disponibles para compromisos

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Alvaro Lario
Vicepresidente Adjunto
Oficial Principal de Finanzas y Contralor Principal
Departamento de Operaciones Financieras
Tel.: (+39) 06 5459 2403
Correo electrónico: a.lario@ifad.org

Domenico Nardelli
Director y Tesorero
División de Servicios de Tesorería
Tel.: (+39) 06 5459 2251
Correo electrónico: d.nardelli@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva— 125.º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2017

Para **aprobación**

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe lo siguiente:

Tomando como base la situación de flujo de efectivo sostenible a largo plazo proyectada para el FIDA al 5 de octubre de 2018 y sobre la base de la obtención de préstamos programada (véanse el gráfico y el cuadro 2), la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta la sección 2 b) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA, toma nota de la situación del efectivo neto del Fondo, corriente y estimado en el futuro, que se ha generado a partir de la proyección de las salidas de efectivo (como resultado de las obligaciones financieras) en relación con las entradas de efectivo corrientes y las proyecciones futuras. Sobre esta base, la Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones que se someterán a la aprobación de la Junta en 2019 por un máximo de **USD 1 759 millones**.

Recursos disponibles para compromisos

I. Introducción

1. Como se solicitó en el Informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9), los recursos disponibles para compromisos para el programa de préstamos y donaciones del Fondo se definen con arreglo al principio de flujo de efectivo sostenible. En el documento EB 2013/108/R.20 se exponen las definiciones y los procedimientos correspondientes.
2. La sostenibilidad del Fondo a largo plazo se salvaguarda mediante la aplicación del principio de flujo de efectivo sostenible. De conformidad con las políticas vigentes, para el cálculo de los recursos disponibles para compromisos solo se toman en cuenta los recursos provenientes de las fuentes de financiación efectivamente disponibles.
3. En 2014, el FIDA comenzó a diversificar sus fuentes de financiación a fin de incrementar su capacidad y ejecutar un programa de préstamos y donaciones de mayor volumen. El Fondo tomó empréstitos por primera vez en la FIDA9, y en la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) continúa esta práctica con arreglo a las disposiciones establecidas en el Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos.
4. Los cambios en su estructura financiera y la introducción de los empréstitos como fuentes de financiación estable, además de las contribuciones, demuestran que el FIDA ha comenzado a evolucionar hacia una optimización más dinámica de recursos.
5. Este cambio hará necesario modificar las políticas y los procedimientos que rigen la capacidad para contraer compromisos, con el fin de reflejar todas las fuentes de financiación necesarias para alcanzar la meta establecida por la dirección.
6. En el presente documento se solicita recurrir a la facultad para contraer compromisos según el principio de flujo de efectivo sostenible para 2019.

II. Recursos disponibles para compromisos según el principio de flujo de efectivo sostenible

7. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 166/XXXV del Consejo de Gobernadores sobre la FIDA9, "A partir del 1 de enero de 2013, la Junta Ejecutiva, al autorizar la utilización de fondos para compromisos anticipados que se deriven de las operaciones, de conformidad con las facultades en ella delegadas en virtud

del artículo 7.2 b) del Convenio, evaluará y determinará, mediante la metodología de flujo de efectivo sostenible, la capacidad del Fondo para contraer compromisos equiparando las obligaciones financieras (salidas de efectivo) derivadas de los compromisos en relación con los recursos efectivos y las entradas en efectivo planeadas.”

8. Se considera que un programa de préstamos y donaciones puede ser sostenible en cuanto al flujo de efectivo de los 40 años sucesivos si, después de prever todas las entradas y salidas derivadas de los programas de préstamos y donaciones corrientes y futuros y las obligaciones conexas durante dicho período, en todo momento se constata que la liquidez del FIDA (es decir, el saldo del efectivo y las inversiones) se ha mantenido por encima del nivel mínimo estipulado en su Política de Liquidez.¹
9. La Consulta sobre la FIDA10 concluyó con un nivel de reposición de USD 1 353 millones y un programa de préstamos y donaciones de USD 3 000 millones, posteriormente aumentado a USD 3 200 millones.
10. La Consulta sobre la FIDA11 concluyó con un nivel de reposición de USD 1 200 millones y un programa de préstamos y donaciones de USD 3 500 millones.
11. A los efectos del cálculo de los recursos disponibles para compromisos, el flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones se calcula sobre la base de las contribuciones a los recursos básicos de la FIDA9, las contribuciones a los recursos básicos y las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones de la FIDA10 al 5 de octubre de 2018; los recursos del FIDA derivados del préstamo de la Agence Française de Développement, según lo aprobado por la Junta Ejecutiva en su 119.º período de sesiones (EB 2016/119/R.38); los reflujos de los préstamos, y los ingresos en concepto de inversiones.
12. A efectos de la transparencia, y para mantener un enfoque prudente en la definición de los recursos, los empréstitos futuros que se obtengan durante la vigencia del Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos se incluirán en los recursos y se presentarán a la Junta Ejecutiva una vez aprobados por los órganos rectores.
13. Este enfoque se aplicará también a todas las promesas de contribución a la FIDA10 y a las promesas de contribución previstas para la FIDA11 cuyos pagos se estén tramitando y puedan hacerse efectivos durante el período, así como a los recursos que puedan derivarse de los ingresos en concepto de inversiones que excedan el monto indicado en las previsiones. Estas cuantías se incluirán como recursos cuando se encuentren disponibles.
14. En el cuadro 1 se muestra el monto total estimado del programa de préstamos y donaciones para 2018² por valor de USD 1 215 millones, excluidas las donaciones con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP). Basándose en esta cantidad, el FIDA cuenta con disponer de recursos para financiar el nivel de flujo de efectivo sostenible del programa de préstamos y donaciones para 2019 por una cuantía estimada en USD 1 329 millones.

¹ Véase EB 2006/89/R.40.

² El programa de préstamos y donaciones para 2018 incluye los montos efectivos aprobados por la Junta Ejecutiva durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 5 de octubre de 2018, y las estimaciones más exactas de los montos presentados para la aprobación de la Junta Ejecutiva hasta diciembre de 2018.

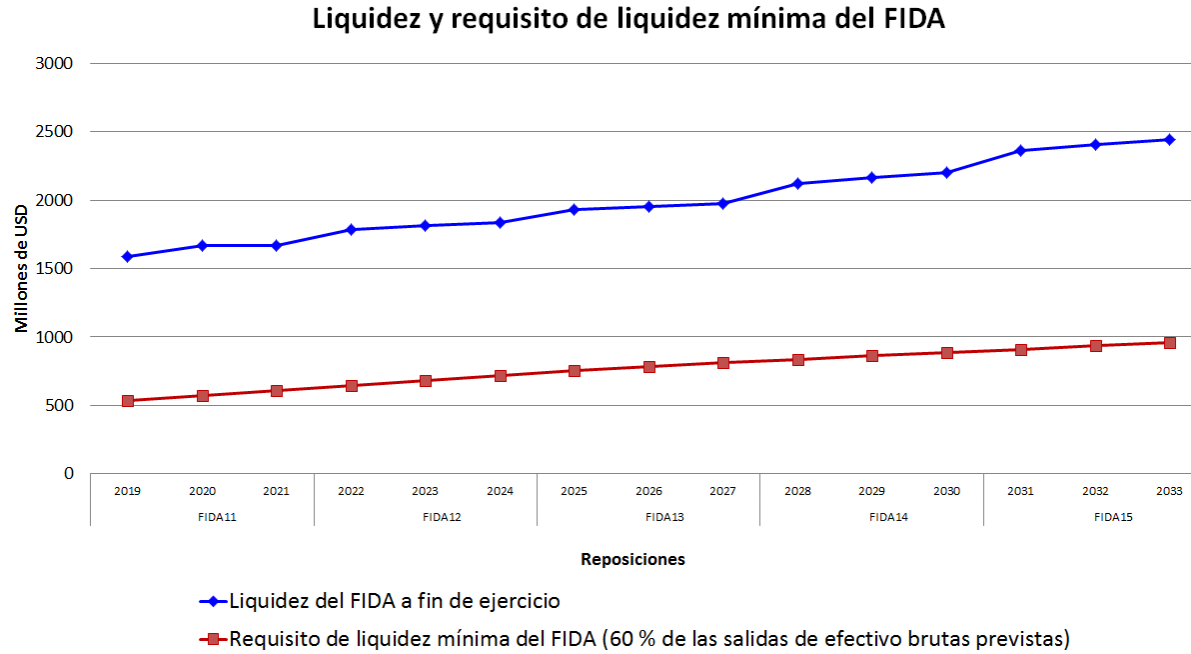
Cuadro 1

Programa de préstamos y donaciones para 2018 y recursos disponibles para compromisos para 2019

	<i>Monto total estimado del programa de préstamos y donaciones para 2018 (deducido el ASAP)</i>	<i>Total de recursos disponibles para compromisos para 2019</i>
Total	USD 1 215 millones	USD1 329 millones

15. El principio de flujo de efectivo sostenible garantiza que la liquidez neta (las entradas menos las salidas) en un período de más de 40 años sea superior al requisito de liquidez mínima. De acuerdo con lo que determina la Política de Liquidez, y con miras a garantizar un flujo de efectivo sostenible, el FIDA deberá contar en todo momento con una cantidad equivalente, al menos, al 60 % del total de las salidas de efectivo anuales brutas y otras posibles necesidades adicionales debido a perturbaciones de liquidez (véase el anexo).
16. En el gráfico y en el cuadro 2 que figuran más adelante se ilustran las repercusiones del nivel propuesto de flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones en los flujos de efectivo y la liquidez del FIDA hasta la Decimoquinta Reposición de los Recursos de FIDA (FIDA15) (2033) y se compara la liquidez resultante con el requisito de liquidez mínima. En los próximos 15 años se observa un aumento de la liquidez del FIDA debido principalmente a las hipótesis más recientes del modelo financiero, al aumento del objetivo de la FIDA11 a USD 1 200 millones y a los dos préstamos en condiciones favorables concedidos por Francia e India para el período de las FIDA11. Se prevé que la liquidez disminuya a largo plazo ya que la cantidad máxima de liquidez (sin rebasar el umbral de la Política de Liquidez) se destina al programa de préstamos y donaciones. Según se puede apreciar, no se prevé que la liquidez del FIDA alcance valores inferiores al requisito de liquidez mínima del 60 % de los desembolsos anuales brutos proyectados. Esto demuestra que la capacidad de resistencia financiera a largo plazo es sólida y respalda los niveles actuales y las proyecciones futuras del programa de préstamos y donaciones.

Gráfico
Flujos de efectivo y liquidez del FIDA
(en millones de USD)



Nota: los supuestos fundamentales en que se basan estas cifras son los siguientes: un perfil de desembolso de los préstamos de 15 años; un aumento de los gastos administrativos del 4.1 % en 2018 y en función de la inflación posteriormente; una tasa de rendimiento de la cartera de inversiones igual a la media ponderada de las tasas de referencia de las curvas a plazo del LIBOR (en libras esterlinas, dólares de los Estados Unidos, yenes japoneses y yuanes chinos) y el Euribor ajustados por un factor conservador de -20 puntos básicos. Las ponderaciones son: la composición por monedas actual del valor de los activos netos de la cartera de inversiones; un perfil de cobro de las contribuciones de los Estados Miembros a las reposiciones superior a 6 años, basado en las tendencias observadas hasta ahora, y una inflación del 2.06 % anual. Se considera que las contribuciones a la FIDA10 ascenderán a USD 1 100 millones, que es el nivel de las contribuciones previsto para esta reposición, y las de la FIDA11 ascenderán a USD 1 200 millones, que es el nivel de las contribuciones previsto para esta reposición. Se presupone que el nivel de las reposiciones y programas de préstamos y donaciones posteriores no presentará variaciones en valores reales.

Cuadro 2

Liquidez global: saldo y sostenibilidad del flujo de efectivo

(en millones de USD)

	FIDA10		FIDA11		FIDA12	FIDA13	FIDA14	FIDA15
	Cifras efectivas 2017	2018	2019	2020-21 horas	2022-24 horas	2025-27 horas	2028-30 horas	2031-33 horas
Liquidez al comienzo de la reposición	1 328	1 348	1 329	1 588	1 670	1 840	1 974	2 204
Entradas								
Reflujos de préstamos	316	361	412	913	1 674	1 997	2 314	2 475
Cobro de contribuciones ^a	411	310	480	867	1 384	1 470	1 595	1 754
Empréstitos	174	158	254	236	457	486	517	549
Ingresos en concepto de inversiones	32	9	9	32	72	96	111	127
Salidas								
Desembolsos	(805)	(673)	(708)	(1 538)	(2 679)	(3 053)	(3 326)	(3 561)
Obligaciones del prestatario (servicio de la deuda y tasas)	(1,0)	(1,0)	(5,1)	(39)	(133)	(222)	(302)	(387)
Impacto de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados	(17)	(10)	(8)	(13)	(7)	(5)	(3)	(2)
Gastos administrativos y otras partidas presupuestarias	(152)	(170)	(171)	(378)	(597)	(635)	(675)	(717)
Activos fijos	(4)	(3)	(3)	-	-	-	-	-
Variaciones internas de los fondos y fluctuaciones cambiarias	66	-	-	-	-	-	-	-
Otros Flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Liquidez al final de la reposición	1 348	1 329	1 588	1 670	1 840	1 974	2 204	2 442
Total salidas ^b	913	857	896	656	1 139	1 305	1 436	1 556
Requisito de liquidez mínima	548	514	538	394	683	783	861	933
Liquidez frente a total de salidas (porcentaje) ^c	148	155	177	255	162	151	154	157
Programa sostenible de préstamos y donaciones ^a	-	1 215	1 759	1 741	3 721	3 955	4 204	4 469

^a Excluido el ASAP.^b A partir de la FIDA11, el total de salidas, el requisito de liquidez mínima y la liquidez en relación con las salidas representan el promedio del período de reposición de tres años.^c El requisito de liquidez mínima es de al menos el 60 % de las salidas anuales brutas.

III. Recomendaciones

17. Tomando como base la situación de flujo de efectivo sostenible a largo plazo proyectada para el FIDA al 5 de octubre de 2018 y sobre la base de la obtención de préstamos programada (véanse el gráfico y el cuadro 2), la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta la sección 2 b) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA, toma nota de la situación del efectivo neto del Fondo, corriente y estimado en el futuro, que se ha generado a partir de la proyección de las salidas de efectivo (como resultado de las obligaciones financieras) en relación con las entradas de efectivo corrientes y las proyecciones futuras. Sobre esta base, la Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones que se someterán a la aprobación de la Junta en 2019 por un máximo de USD 1 759 millones.

Perturbaciones de la liquidez y riesgos relacionados

1. A continuación, se presentan cuadros detallados de las perturbaciones de liquidez y los supuestos conexos que se han utilizado para calcular el requisito de liquidez mínima.

Cuadro 1

Desencadenantes de perturbaciones de liquidez y supuestos conexos

<i>Tipo de desencadenantes de perturbaciones de liquidez</i>	<i>Supuestos</i>
Desembolsos más rápidos	El modelo financiero básico asume un perfil de desembolso de 14 años. Esta perturbación presupone un perfil de nueve años.
Aumento de los atrasos en el reembolso de los préstamos	Esta perturbación presupone que los atrasos en el reembolso de los préstamos habrán aumentado en un 3 % anual de 2017 en adelante (la hipótesis básica es 0,2 % al año).
Cambio en el rendimiento de las inversiones	El modelo financiero básico presupone la media ponderada del LIBOR (en libras esterlinas, dólares estadounidenses, yen japonés y yuan chino) y las tasas de referencia de la curva de avance del EURIBOR ajustadas por un factor conservador de -20 puntos básicos. Esta perturbación presupone un factor de -50 puntos básicos.

Cuadro 2

Resumen de los principales elementos de riesgo y su impacto en la situación de liquidez del FIDA, 2017-2018

(en millones de USD)

	<i>Monto</i>
a) Promedio anual de desembolsos brutos (salidas de efectivo) durante 2018-2019 con arreglo a la hipótesis básica	874,7
b) Posibles incrementos de las necesidades de efectivo debido a desencadenantes de perturbaciones de liquidez:	
<i>Desembolsos más rápidos</i>	78,0
<i>Aumento de los atrasos en el reembolso de los préstamos</i>	33,0
<i>Disminución de los ingresos en concepto de intereses</i>	32,0
Subtotal b)	143,0
Total a) + b)	1 017,7
Requisito de liquidez mínima (60 % del total)	610,6